

XIII edición

Premio SM

El Barco de Vapor 2020

Bases de la convocatoria



Premio SM

El Barco de Vapor



- 1.** Pueden participar todos los escritores colombianos o extranjeros, en ambos casos residentes en Colombia, mayores de edad, que presenten originales dirigidos a lectores entre los 5 y los 14 años de edad.
- 2.** Quedan excluidos de esta convocatoria tanto los funcionarios de SM como sus parientes en primer grado de consanguinidad.
- 3.** No se aceptarán manuscritos de los autores que hayan ganado el premio en la versión inmediatamente anterior.
- 4.** No se aceptan poesías ni obras de teatro.
- 5.** Los autores deberán enviar obras originales, inéditas y escritas en lengua castellana. Se entiende por inédito un original no editado, no publicado (parcialmente o en su totalidad) en antologías, colecciones, suplementos literarios, periódicos, revistas u otras publicaciones, y que no esté participando en otro concurso o haya sido premiado.
- 6.** Las obras enviadas no deben incluir ilustraciones ni fotografías.
- 7.** La extensión de los originales debe obedecer a los siguientes criterios:

SERIE BLANCA
Primeros lectores
de 5 a 6 años
entre 8 y 15 páginas.

SERIE AZUL
Lectores en proceso
de 7 a 8 años
entre 16 y 45 páginas.

SERIE NARANJA
Lectores fluidos
de 9 a 11 años
entre 46 y 90 páginas.

SERIE ROJA
Lectores críticos
de 12 a 14 años
entre 91 y 150 páginas.

*Una página equivale a 1200 caracteres con espacio.

- 8.** El premio se otorgará a una única obra de una única serie, no se premiará una obra por serie.
- 9.** Cada autor deberá enviar cinco (5) copias del texto, obedeciendo al siguiente formato: Word, fuente Times New Roman, 12 puntos, espacio doble, las páginas deben estar numeradas e impresas en papel tamaño carta por una sola cara.
- 10.** Cada copia deberá venir argollada o grapada y debe llevar en la primera página el título de la obra, la serie en la que participa y el seudónimo que decida utilizar el autor. Este seudónimo no debe ser similar a un nombre propio de público reconocimiento o hacer referencia a nombres que creen confusión. En la guía del correo certificado en ningún caso debe aparecer el nombre del autor. En un sobre aparte, cerrado y rotulado con el título de la obra y el seudónimo, el autor enviará sus datos personales: nombres y

apellidos, edad, documento de identidad, dirección, teléfono, ciudad de procedencia, correo electrónico y ocupación, así como una mínima reseña biográfica de no más de seis frases y una declaración por escrito de que la obra es original, inédita y no premiada ni en ediciones anteriores del premio ni en otros concursos, y que no está pendiente de fallo en otros premios ni tiene comprometidos sus derechos con editorial alguna. Debe enviarse un único paquete a nuestra dirección, en la que se incluyan las cinco (5) copias de la obra, más el sobre cerrado que tendrá en su interior los datos personales, la reseña biográfica y la declaración escrita.

11. Cada autor podrá presentar cuantas obras desee, pero para todas ellas deberá utilizar el mismo seudónimo. En este caso, el sobre cerrado con sus datos personales deberá estar rotulado con el título de todas las obras presentadas.

12. Toda obra que no cumpla con lo dispuesto en estas bases quedará excluida del concurso.

13. Los originales y demás documentos entregados a SM no serán devueltos.

14. Todos los originales, sin excepción, deberán ser remitidos por correo certificado a:

XIII PREMIO DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EL BARCO DE VAPOR SM

Av. Carrera 15 # 123-30, Centro comercial Unicentro, piso 2, local 222, casillero N°. AA 358170.
Bogotá D.C., Colombia.

15. La presente convocatoria entra en vigencia a partir del **25 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de octubre de 2020**. Después de esta fecha no se recibirán originales. Para efectos de inscripción, se considerará la fecha de envío del material remitido por correo.

16. El jurado estará integrado por especialistas en literatura infantil y juvenil, y escritores de reconocido prestigio. La composición del jurado permanecerá en reserva hasta la promulgación del ganador.

17. La decisión del jurado será inapelable y será anunciada en el marco de la 34^a Feria Internacional del libro el 27 de abril de 2021.

18. El jurado podrá declarar desierto el premio.

19. El premio será único e indivisible y consistirá en la publicación de la obra en la colección El Barco de Vapor, de SM. El autor premiado cederá en exclusiva los derechos de edición en el contrato que de común acuerdo firmará con SM. El autor premiado recibirá por parte de la Fundación SM la suma de **veinte millones de pesos colombianos (\$20.000.000)** como anticipo de sus derechos de autor.

20. SM tendrá opción preferente para adquirir los derechos de publicación de las obras finalistas que el jurado recomiende durante un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la divulgación del ganador. Sin perjuicio de lo anterior, SM podrá establecer contacto con cualquiera de los autores participantes, aun cuando hubiere transcurrido el plazo antes mencionado.

21. La presentación de los originales para concursar en el Premio supone la aceptación expresa de las condiciones aquí establecidas. Todos los casos no previstos en las condiciones de esta convocatoria serán resueltos directamente por SM.